



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SIMACOTA – SANTANDER



j01prmpalsimacota@cendoj.ramajudicial.gov.co

RDO. 2020-00107-00
EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
DTE BANCO AGRARIO.DE COLOMBIA S.A.
DDO.ARMANDO QUINTERO BECERRA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL.
Simacota, Catorce de Noviembre de Dos Mil Veintitrés.

Póngase en conocimiento de la parte demandante dentro del proceso Ejecutivo de Mínima cuantía, adelantado por EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. contra GILBERTO ARDILA GONZALEZ las respuestas de las entidades financieras, respecto de la medida cautelar decretada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EI JUEZ,

MARTIN GERARDO GARCIA GUARIN



IQV06000242613

Bogotá D.C., 2 de Noviembre de 2023

Señores
Juzgado Primero Promiscuo Municipal - Santander - Simacota
Dirección por definir
Simacota (Santander)
j01prmpalsimacota@cendoj.ramajudicial.gov.co

Oficio 566
Proceso: 68745408900120200010700

Respetados señores:

Reciban un cordial saludo de Banco Itaú Colombia S.A., en respuesta al oficio en mención, nos permitimos informarle que, verificados nuestros registros de cuentas de ahorro, corriente y CDT hemos encontrado lo siguiente:

No ha sido posible proceder con la aplicación de la medida cautelar, debido a que ningún demandado presentan vínculos comerciales con nuestra entidad.

NOTA: Le recordamos que Banco Itaú Colombia S.A. ha dispuesto el correo **embargos.coordinacion@itau.co** para recibir la notificación de órdenes de embargo y desembargo que sean emitidas.

Esperamos en estos términos, haber atendido satisfactoriamente su requerimiento.

Cordialmente,

JORGE ELIECER ZAPATA

Procesos Centrales

Banco Itaú Colombia S.A.

Bogotá D.C., 07 de Noviembre de 2023

SV-23-0229794

Señor(a)(es):

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SIMACOTA

Con el fin de atender su requerimiento recibido el día 3/11/2023, nos permitimos informarle que consultada nuestra base de datos, la (s) persona (s) indicada (s) no posee (n) vínculo con el Banco en Cuenta Corriente, Cuenta de Ahorros y Depósitos a Termina a nivel nacional.

Demandado: **ARMANDO QUINTERO BECERRA**

ID. Demandado: **13853490**

No. Proceso: **68745408900** **2023-00105-06**

No. Oficio: **566**

Cualquier información adicional con gusto la atenderé.

Cordialmente,



Jhonatan Andres Moreno Vargas

Coordinador de Inspectoria

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

Bogotá

Elaborado Por: NATALIA 02


Banco de Occidente

*Del lado
de los que hacen.*

Grupo
AVAL